



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

PROYECTO

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)**

Adenda No. 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. GEFII-CA-SC 004 DE 2024

Objeto: “Adquisición de alambre de púa y grapas para realizar el alinderamiento y refuerzo perimetral de las áreas para el establecimiento e implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación en las áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA.”

Se expide la presente **Adenda No1** para la **Convocatoria** indicada en el **objeto** en la cual se realizan las siguientes aclaraciones:

Se complementa lo indicado en la GEFII-CA-SC 004 DE 2024, SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 3. Lugar de entrega de los Bienes:

El lugar de entrega de los bienes será en las casetas comunales de las siguientes veredas del municipio de San José del Guaviare, en las cantidades que se indican a continuación:

ID	NOMBRE PUNTO DE ENTREGA	ALAMBRE DE PÚAS EN ROLLOS DE 500 MT.	GRAPAS GALVANIZADAS (KILOS)	LATITUD	LONGITUD	DISTANCIA APROXIMADA (Km) *
1	Boquerón	150	120	2° 37' 13,608" N	72° 19' 44,371" W	46
2	Caño Blanco II	10	8	2° 33' 23,068" N	72° 20' 59,416" W	41
3	Charras	15	12	2° 47' 44,388" N	71° 59' 02,493" W	102
4	Damas de Nare	120	96	2° 44' 10,552" N	72° 14' 01,093" W	71
5	Horizonte	5	4	2° 34' 07,703" N	72° 16' 43,144" W	56
6	Las Dunas	25	20	2° 37' 35,315" N	72° 22' 20,372" W	41
7	Nare	75	60	2° 46' 28,523" N	72° 11' 14,506" W	78
8	Sabanas de la Fuga	160	128	2° 43' 14,763" N	72° 16' 56,963" W	63
9	San Luis	15	12	2° 35' 41,378" N	72° 13' 49,218" W	63
	TOTAL	575	460			

* Distancia calculada por vía terrestre desde la Ciudad de San José del Guaviare

En la presente tabla se relaciona los puntos de entrega con sus coordenadas y distancias aproximadas por vía terrestre desde la ciudad de San José del Guaviare, de igual manera se anexa mapa de ruta.

El medio de transporte a utilizar para la entrega de los elementos será vía terrestre y se sugiere localizar como punto de distribución el centro poblado de Boquerón el cual es accesible con vehículo de mayor capacidad y desde allí distribuir en un vehículo de menor capacidad a los demás puntos; lo anterior dado a las condiciones de la vía para estas temporadas de lluvia.





Los demás requisitos e información no modificados en este documento se mantienen igual.

Se emite a los nueve (09) días de mes agosto del dos mil veinticuatro (2024).

Anexo1: Ruta de entrega Alambre

Elaboró: Patrimonio Natural

-----Fin Enmienda No. 1-----